

Quito, 20 de Marzo del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOSAMPIETRO S.A.,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación pongo a vuestro conocimiento el informe de labores del ejercicio económico 2012, de esta manera doy cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto de la compañía y con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías

1.- No se pudo cumplir con los objetivos previstos por el ejercicio económico 2012, tomando en cuenta que los intereses de los préstamos de los Bancos son sumamente elevados y no guarda relación con la capacidad de recuperación de la inversión prevista.

2.- La Gerencia General ha cumplido con las resoluciones de la Juntas generales de accionistas.

3.- No se ha experimentado sobre hechos extraordinarios administrativo, laboral y legal en el referido ejercicio económico.

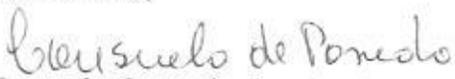
4.- La situación financiera de la compañía es sumamente limitada y el resultado operacional constituye el fiel reflejo de dicha realidad.

5.- La recomendación a la Junta general de accionistas es analizar y decidir sobre la disolución y liquidación de la compañía, más aún si se aprecia que los incrementos de la carga impositiva se incrementa en forma desmedida y desproporcionada a la capacidad económica y financiera de la compañía.

En el caso de que requieran una aclaración y/o ampliación a lo referido estaré listo para aquello.

Agradezco la confianza brindada y la colaboración dada por los accionistas.

Atentamente,


Consuelo Sampedro L.
GERENTE GENERAL